

EL DEFENSOR DEL MAGISTERIO

PERIÓDICO SEMANAL DE 1.^a ENSEÑANZA DE INTERESES GENERALES Y DE NOTICIAS VARIAS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Miguel n.º 121, piso 2.º izquierda, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ptas. 1'50 al trimestre. Número suelto ptas. 0'10
Il. atrasado ptas. 0'15.

Sección Doctrinal

LA ESCUELA EDUCATIVA ⁽¹⁾

Tener escuelas, muchas escuelas, ha sido hasta ahora el noble propósito de los gobernantes y hombres progresistas de nuestros países américo-latinos; el error en todas partes ha consistido en fijarse más en la cantidad que en la calidad de los establecimientos docentes: olvidando la urgente necesidad que de mejorar sus tendencias y costumbres tienen los individuos de nuestros pueblos, hemos instruido, hemos tratado de elevar el nivel intelectual de la muchedumbre, descuidando la parte educativa, seguramente la más importante en las aulas primarias.

Bien ha podido decir el profesor chileno D. Ruperto Oroz: «La enseñanza ha sido una mera trasmisión de conocimientos puramente técnicos: no se ha tomado en cuenta la formación del ser interno del individuo: la escuela ha tenido por único fin la adquisición de un cierto número de aptitudes, tales como leer, escribir y calcular: la tarea educativa se ha limitado al alcance de un cierto grado de obediencia y disciplina en los discípulos.

De tal modo, la obra pedagógica ha resultado á medias: sólo hemos impartido

conocimientos, y eso valiéndonos de fórmulas y modos de enseñanza rutinarios y torturadores: no hemos modelado espíritus, sino embutido asignaturas en los jóvenes cerebros, dejando casi vacío el corazón, abandonado á su desarrollo natural el cuerpo y sin cultivo las disposiciones mecánicas: la *educación* que hemos venido suministrando á los pueblos ha sido intelectual exclusivamente, descuidando ú omitiendo por completo la educación moral y física, y desconociendo la manual ó artística y la estética. Los resultados de la labor escolar no han correspondido, ni corresponden, generalmente hablando, á las miras de los gobiernos y hombres filántropos, ni mucho menos á los designios de la Pedagogía contemporánea.

Una escuela rutinaria, machacadora, cortada por el patrón histórico, «no puede realizar los verdaderos ideales de la educación; ni contribuir al mejoramiento de la condición social del pueblo», porque en ellas se imparten defectuosamente los conocimientos, se omiten los salvadores principios del sistema educativo y se relegan los demás factores á que aludimos en las anteriores líneas.

El profesor citado llega hasta á hacer la siguiente observación: «Con la mera suma de nociones que ha procurado (la escuela instructiva) á los discípulos, no ha hecho otra cosa que perjudicarlos, halagándolos con la idea de que acumulaban en su mente un caudal de conoci-

(1) De *La Escuela primaria* de Mérida de Yucatán (México.)

mientos prácticos, que formaría más tarde el material adecuado y dispuesto para desprenderse de relaciones malsanas y de atmósfera corrompida que la necesidad y la miseria hubiesen creado á su alrededor desde sus primeros años.»

Y esta verdad no se oculta á nadie: una mala escuela hace más daño del que á primera vista pudiera creerse: no instruye bien, ni educa, y, por tanto, sus efectos son contraproducentes.

El cometido de la escuela moderna no puede, de modo alguno, circunscribirse al solo punto de la instrucción y de algunos preceptos disciplinarios: tiene forzosamente que dirigirse á formar el carácter, los sentimientos de bondad, honradez y justicia; á infundir el amor á la familia, á la patria, á la humanidad; á despertar las facultades ó aptitudes en diversos sentidos y muy particularmente á sostener una enseñanza que actúe, de modo directo, sobre el corazón del niño, á fin de que todas sus energías morales se pongan en actividad, dentro siempre de los límites circunscritos de la escuela, y con la esperanza de que otras saludables influencias obren también sobre la inteligencia y la voluntad juveniles, y produzca todo ello el resultado de dar al individuo las buenas costumbres, los honestos deseos, y un rico caudal de sanas ideas generales, como fundamento de su existencia y de sus relaciones con los demás seres.

La escuela educativa transforma al hombre y modifica ventajosamente á las sociedades, pues constituye un factor eficazísimo de mejoramientos personales y comunales, en lo higiénico y civil, en lo moral y estético: aún las artes se influyen de ella, si consideramos que por las lecciones de cosas, los ejercicios manuales y las excursiones escolares entran los alumnos en su conocimiento y se encienden en su amor. La escuela educativa «templa el alma para la vida», como dijo el filósofo; desbasta la «piedra bruta» de

la humanidad; mejora los medios en que evoluciona el pueblo analfabético; infunde vigoroso aliento de ciencia y patriotismo, de moralidad y trabajo, de libertad y honradez en el alma de la juventud, y dá un nuevo carácter á las naciones.

Para convencerse del poder de la escuela educativa, basta recordar la obra del ilustre filósofo FICHTE, discípulo de Kant: las campañas napoleónicas fueron funestas al pueblo alemán, que necesitaba entónces una poderosa regeneración moral para reponer sus energías y su grandeza: Fichte tomó á su cargo demostrar á su pueblo que únicamente con un sistema de educación nacional, basado en los grandes principios de la ilustración humana, podría salvarse, ser feliz, trabajador, ilustrado y poderoso: Alemania oyó la voz de aquel que siempre repetía con su maestro: *El hombre, solo puede ser hombre por medio de la educación*; la escuela educativa abrió sus puertas á la juventud alemana; la labor, constante y luminosa, duró varios años, y al fin triunfaron las ideas del filósofo.

«La enseñanza educativa es la única que puede procurar un fondo de moral sólido en la formación del hombre»: para esto, es preciso que las materias de enseñanza favorezcan en alto grado el desarrollo de la actividad interna del alumno; que no sólo se trasmitan conocimientos de una manera dogmática al espíritu; que no se infle el jóven con la seca terminología escolástica; sinó que, mediante buenos procedimientos, adquiera nociones positivas de las ciencias mas generales y prácticas. La tarea del maestro en la escuela educativa es hacer que el alumno se asimile el *espíritu* y no la *letra* de las ciencias; que forme su voluntad en el deber, su carácter en la bondad, su corazón en los más nobles y altruistas sentimientos, su conducta en la moralidad y en el orden.

Comprendida así, es como influye po-

derosamente la escuela en el progreso material y moral del hombre y de las sociedades.

RODOLFO MENENDEZ.

Noticias varias

EL PRIMER MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DON ANTONIO GARCIA ALIX

La división del Ministerio de Fomento se ha llevado á cabo conforme con la autorización concedida por las Cortes al actual Gobierno.

Suprimido el referido Ministerio por el Real decreto del 18 del actual, se han creado los de Instrucción pública y Bellas Artes, y el de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.

Para el primero de estos dos departamentos ha sido designado el Sr. García Alix, el cual, desde hace año, venía indicándose para ser Ministro, dadas sus excepcionales dotes intelectuales y su elocuencia.

D. Antonio García Alix nació en Murcia el 28 de Agosto de 1852, y se recibió de Abogado el 7 de Marzo de 1874, obteniendo el premio extraordinario en el grado de licenciado.

Ingresó en 1877 en el Cuerpo jurídico militar, desempeñando diversos destinos, el último de los cuales fué el de Teniente fiscal togado del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

En 1886 lo eligió el distrito de Yecla, y después, sin interrupción, la circunscripción de Cartagena, habiendo representado además al distrito de Cárdenas, de Cuba.

En las Cortes del 86 estuvo constantemente al lado del general Cassola, de cuyas reformas militares fué incansable y hábil defensor por espacio de dos legislaturas que duraron aquellas importantísi-

mas y apasionadas discusiones parlamentarias.

Afecto al citado general Cassola en tanto que éste vivió en las Cortes posteriores guardó una actitud de independencia hasta que en los debates á que dieron lugar los presupuestos de la paz y los sucesos de Melilla se unió al Sr. Cánovas.

Al encargarse éste del poder, fué nombrado el Sr. García Alix Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia, cargo que desempeñó durante toda aquella situación. En las Cortes conservadoras de la misma época fué nombrado Vicepresidente segundo del Congreso, y desempeñó, entre otras comisiones parlamentarias, la presidencia de la Comisión de actas.

Al morir el Sr. Cánovas siguió á los señores Pidal, Azcárraga y Cos-Gayón en el movimiento político precursor de la unión con el Sr. Silvela.

En las actuales Cortes fué nombrado Vice-presidente 1.º del Congreso y Presidente de la Comisión de actas y de otras.

Es vocal de la Junta superior de la Deuda de Cuba; posee la gran cruz del Mérito Naval con distintivo blanco y la encomienda de número de Carlos III, y es Comendador de la Real orden militar portuguesa de Cristo.

No podemos augurar nada de su gestión, porque desconocemos las ideas que en materias de enseñanza y educación piensa desarrollar el Sr. García Alix; pero su actividad y los buenos deseos que le animan nos hacen creer que se consagrará con fé á los estudios que la enseñanza reclama, y no se ha de tardar mucho que esta redacción tribute aplausos merecidos al nuevo y primer Ministro de Instrucción pública.

(De *La Gaceta de Instrucción pública.*)

LO QUE PIENSA HACER

EL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SR. GARCÍA ALIX

He aquí lo que piensa, respecto á Instrucción pública, según *El Español*, diario gamacista:

«Ley general de enseñanza.

Entiende el Sr. García Alix que uno de los factores más funestamente trascendentales en el estado general de la Instrucción pública en nuestro país, es la poca consistencia de los planes de enseñanza, la falta de formalidad que ha presidido á cuanto respecto de ella se ha hecho, la abundancia de reformas diametralmente contradictorias, hechos que han desorientado á los estudiantes, á los profesores y á todo el mundo, manteniéndolo en peligrosa incertidumbre é impidiendo toda mejora racional y positiva.

Cuidaráse, ante esto, el nuevo ministro de no incurrir en lo mismo que le parece vituperable, y antes que trazar unos cuantos Reales decretos se ocupará en estudiar un proyecto de Ley de Bases para la reorganización total de la Instrucción pública y que abarcaría toda la enseñanza, desde la primaria que se da en la escuela, hasta la superior de las Universidades y de las escuelas especiales. Formando esos distintos grados de la enseñanza un todo indivisible que ha de ser armónico para que no sea estéril, cree el Sr. García Alix que no habrá reforma alguna práctica y duradera como no arranque de la humilde escuela de cuya influencia, feliz ó deplorable, se resienten los mismos alumnos de la Universidad Central.

Ese pensamiento armónico, ese plan completo irá al proyecto de ley que el Sr. García Alix se propone someter cuanto antes le sea posible, dada la magnitud del intento, á la deliberación de las Cortes.

La Escuela.

Aun siendo tan difícil la parte exclusivamente pedagógica de ese problema, contribuye á agravarla lo que pudiéramos llamar su parte económica, la necesidad ineludible de no salirse de los límites que la crisis del Tesoro impone á todo reformador ambicioso de grandes y rápidos progresos.

Tal ocurre, por ejemplo, en lo que se refiere á la escuela. Todo el mundo pide maestros, maestros y maestros, como base de toda regeneración moral de España. El ministro de Instrucción pública suscribe á ese programa; pero llegado el trance de ponerlo en el yunque de la realidad; ¿cómo se va á pensar en aumentar de golpe y porrazo y en proporciones grandes las escuelas, cuando las que hay apenas están retribuidas, no tienen material alguno de enseñanza, ni apenas están instalados con decencia?

Propónese, por consiguiente, el señor García Alix atender á lo que hay, antes de pensar en lo que debería haber, y para ello cuidará de regularizar el pago á los maestros, y de dotar á las escuelas con todo lo que consientan los recursos disponibles.

Acercas del pago á los maestros, cree el Sr. García Alix que eso debe hacerse y se puede hacer directamente, con cargo á los recursos municipales que el Estado retiene á tal fin, y sin necesidad de esas Cajas de Instrucción pública que no suelen cumplir en todas partes como deben.

En este capítulo de sus obligaciones preocúpase también el Sr. García Alix de la inspección de enseñanza, para sustraerla al imperio del caciquismo rural y hacerla verdaderamente eficaz respecto del maestro y de la escuela.

Ya es hora, dice el ministro, de que termine el doloroso espectáculo que nos ofrecen muchos pueblos, donde el maestro, en lugar de ser, como debía, un prestigio moral por la pulcritud de sus

costumbres, conviértese en hazme reír y escándalo de todos. Cuidándose de que el maestro cobre y de amparar su independencia moral, y ejerciendo sobre él escrupulosa vigilancia, cree el Sr. García Alix que puede esto conseguirse.»

DE ACTUALIDAD

EL PAGO DE LOS MAESTROS

El Sr. García Alix no se queda corto en anunciar proyectos. Nuestros lectores conocen ya, en toda su integridad, las declaraciones hechas por el mismo ministro. Posteriormente, en un consejo de ministros, ha hablado el de Instrucción pública de resolver pronto el programa del pago á los maestros. Tomamos nota de esta declaración y nos felicitamos de tales propósitos. Sólo la declaración merece aplauso, si se hace con ánimo decidido de cumplirla.

Pagar puntualmente á los maestros como se paga á todos los empleados, es asunto de solución urgentísima. Eso es lo primero que debe hacerse. Es cuestión de justicia, de decoro para un gobierno, de honra nacional. Consentir la deuda del magisterio, es para España una vergüenza mayor que todas las de las últimas derrotas.

Hace bien el Sr. García Alix en dar preferencia á esa cuestión de pagar á los maestros. Abórdela enseguida y cuide de no andarse con paños calientes, ni con soluciones á medias.

En materia de pagos hay soluciones para todos los gustos. Las disposiciones dictadas y los varios sistemas ensayados, forman un maravilloso mosaico. Con cualquiera de esos sistemas el maestro debía cobrar... pero no cobra. El mal está en que los ayuntamientos hallan, siempre que quieren, la manera de no pagar, burlándose de todos los sistemas. Y esto seguirá sucediendo mientras las

corporaciones municipales sean hechuras del cacique, y éste brazo derecho de diputados y ministros. Esta es la triste realidad.

Mientras la paga del maestro dependa de que el ayuntamiento ingrese, sucederá lo que ahora, poco más ó menos. Es preciso que el maestro cobre, como todos los demás empleados, en día fijo, aunque el ayuntamiento no haya hecho el ingreso. De otra manera: es preciso que la Hacienda pague al maestro invariablemente en primero de mes ó de trimestre, y que ella recaude de los ayuntamientos la cantidad correspondiente.

La cosa es facilísima. Tiene el Estado que abonar trimestralmente á muchos ayuntamientos los intereses de bienes de propios, que importan algunos millones. Cobra el Estado, la á vez que sus contribuciones, los recargos municipales, que también importan algunos millones. Hemos demostrado que con estas dos cantidades sobra muchísimo para pagar la primera enseñanza. ¿Queda todo reducido á que la Hacienda devuelva á las corporaciones municipales el sobrante de esos fondos después de pagar al magisterio! ¿Puede darse solución más fácil?

Hay quien dice que esto en la práctica presentará dificultades. Estamos propicios á demostrar lo contrario.

Piense en ello el Sr. García Alix y llévelo á la práctica. La ley de Instrucción pública, en su art. 193, le da facultades para ello. No torture su entendimiento en buscar otras soluciones ingeniosas, si con ellas el pago ha de supeditarse á que el ayuntamiento ingrese ó no. Había de ordenarse la prisión del alcalde, concejales, secretario, ordenador de pagos y demás autoridades para el caso de que retrasaran un día el ingreso y sería inútil, porque... ¡nadie los llevaría á la cárcel! El cacique está por encima de todas las leyes. Su voluntad ejerce hoy un derecho de asilo, superior mil veces al que tuvieron las iglesias y otros

lugares sagrados. Aquí lo único sagrado es la voluntad ó el capricho del que decide las elecciones y saca triunfantes diputados y concejales.

Declaramos con tristeza inefable que creemos ineficaz toda solución que no lleve al Estado ó á otra entidad poderosa el pago de estas olvidadas atenciones. Si el Sr. García Alix no se atreve, ¡deje la cuestión como está!

A.

He aquí lo que cuesta hoy la expedición de los títulos de maestros según la nueva Ley del Timbre:

Maestro de primera enseñanza elemental.

Derechos de (título en papel de pagos), 70 pesetas.

Idem de timbre (en íd. íd.), 25 íd.

Idem de expedición (en íd. íd.) 5 íd.

Póliza y solicitud, 3 íd.

Tres timbres móviles, 0,30 íd.

Total, 103,30 pesetas.

Maestro de primera enseñanza superior.

Derechos de título (en papel de pagos), 80 pesetas.

Idem de timbre (en íd. íd.), 25 íd.

Idem de expedición (en íd. íd.), 5 íd.

Póliza y solicitud, 3 íd.

Tres timbres móviles, 0,30 íd.

Total, 113,30 pesetas.

En virtud de la creación del nuevo Ministerio de Instrucción pública ha quedado suprimida la Dirección general de dicho ramo, creándose en su lugar una subsecretaría para la que ha sido nombrado el Marqués de Casa la Iglesia.

El Ministro de Instrucción pública dijo en pleno Consejo que adoptaría medidas para normalizar el pago á los maestros de 1.^a enseñanza.

A nuestro entender bastaría que hiciese cumplir las que hoy están vigentes.

Don Miguel Bretegón ha sido nombrado Secretario general del Consejo de Instrucción pública.

Sección Provincial

LO DE FELANITX

Continua notándose la falta de nuevos objetos en la escuela superior de niños.

Ademas de los de que ya dimos cuenta, se echan de menos: una máquina eléctrica, una pizarra y una colección de dibujos en cuadros.

Ha llegado á nuestra noticia que el Alcalde de Felanitx, que conoce los hechos y sabe la justa indignación que estos han producido entre los moradores de aquella ciudad, hizo entrega de algunos de los objetos enumerados anteriormente, sustrándose que era el Sr. Bover, actual Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública quién los tenía. Pero no otra cosa ha hecho, que sepamos, el Alcalde de Felanitx sin embargo de que entendemos que para cumplir su deber debió llevar mucho mas allá su esfera de acción, dada su personalidad oficial.

Como aun seguimos creyendo que el Sr. Gobernador y la Junta provincial obrarán en este trascendental asunto de acuerdo con lo que imperiosamente demanda la opinión alarmada por el escándalo y ambiciosa de justicia, no queremos precipitar los acontecimientos y esperamos ver la resolución definitiva que adoptarán las entidades antedichas ya que son ellas en primer término las llamadas á intervenir en tan enojoso asunto.

Si las autoridades administrativas no obraran con la energía que exigen las circunstancias, entonces no faltará quien lo haga; no faltará quien cuide de acudir directamente á los tribunales de justicia para obligarles á que oigan la denuncia de hechos en apariencia criminosos, cuya depuración vale la pena, denuncia

formulada días atrás y repetidas veces por la prensa, es decir, á la luz del día y ante la pública opinión y á la que han prestado los que más debían enterarse y obrar en consecuencia, lo que suele decirse oídos de mercader.

Y si llega este caso, no quepa á nadie la menor duda, EL DEFENSOR DEL MAGISTERIO prestará en absoluto su concurso al denunciante, pues con ello rendiríamos un tributo á la justicia saliendo por los fueros de la moral, muy mal parada en el asunto de Felanitx y cumpliríamos además estrictamente nuestro programa.

Son muchos ya los maestros y maestras que han dado cuenta á la Junta provincial de haber presentado á la local los presupuestos del 2.º semestre del actual año.

El maestro de Formentera ha pedido á la Junta provincial autorización para adquirir 8 Compendios de la Real Academia, en vez de una obra de Aguilar que tenía presupuestada en 8 pesetas, por estar esta agotada y no poderla adquirir.

El Rector de Barcelona ha remitido un anuncio para que se publique en el *Boletín Oficial*, relativo á los nombramientos hechos en virtud del Concurso Unico de Enero de 1899.

El mismo Centro ha remitido á informe de la Junta provincial el expediente incoado por D.ª Francisca Oliver, maestra de La Soledad, solicitando título administrativo de 2.000 pesetas.

En nuestro concepto la referida maestra no tiene derecho á que se le expida el título que solicita, puesto que obtuvo por traslado la escuela que regenta con posterioridad á la fecha de la Real orden elevándola á 2.000 pesetas.

A lo que si tiene indiscutible derecho

es á solicitar la primera escuela vacante que ocurra en este Distrito Universitario, de la misma categoria y sueldo que la que hoy regenta de 825 pesetas.

Dicha maestra se halla en una situación anómala que sería conveniente legalizar á la mayor brevedad posible.

Nos ocuparemos de este asunto con más detención y citando los textos legales en que fundamos nuestra opinión.

En situación análoga á la de la maestra de La Soledad se halla la maestra de Puigpuñent.

Por razón del censo fué elevada la escuela de niños, á instancia del maestro que la regentaba, á la categoría de oposición.

Cumpliendo las disposiciones del Reglamento la Junta provincial comunicó á la maestra que solicitase la primera vacante que ocurriese en el Distrito Universitario.

Han pasado varios años y la maestra no ha tenido á bien solicitar ninguna vacante; dándose, por lo tanto, el caso anómalo de disfrutar el maestro 825 pesetas y la maestra 625.

Llamamos sobre este particular la atención de la Junta provincial, puesto que, por no haber cumplido la maestra lo dispuesto por aquella, se halla la escuela de niñas en una situación antilegal y antireglamentaria.

Ha sido nombrado por el Rectorado maestro interino de la 1.ª escuela de niños de Manacor D. Jaime Perelló y Arbona.

En otra ocasión ya regentó la interinidad de la otra escuela del mismo pueblo y se acreditó por su celo y buenos resultados en la enseñanza.

Felicitemos al inteligente y laborioso maestro por dicho nombramiento.

Con motivo del fallecimiento de la señora madre de nuestro Director ha reci-

bido este numerosas cartas de pésame de sus buenos amigos, en las que le dedican sentidas frases y le manifiestan la buena parte que han tomado en la pena que le aflige.

En su nombre agradecemos á todos ellos las demostraciones de simpatía de que ha sido objeto por tan sensible motivo.

Uno de los señores Habilitados ha pasado una circular impresa á los maestros que no son de su habilitación ofreciéndoles pagar sus haberes por mensualidades vencidas.

Como el referido Señor en otra ocasión hizo ya un ofrecimiento análogo y nos consta por varios conductos que no lo cumplió, ni siquiera pudo hacer molestos anticipos, damos la voz de alerta para que los maestros no caigan en el garlito.

Es preciso que se convenzan esos Señores habilitados, tan poco escrupulosos en los ofrecimientos, que no es con circulares y promesas que se acreditan, sino con hechos.

A la mayoría de los maestros esas circulares producen el mismo efecto que el que produce en las personas ilustradas un charlatán sacamuelas encaramado sobre súa y desvencijada mesa predicando en plena plaza las excelencias de sus panaceas.

Hay que desengañarse: lo que gusta á los maestros es poco ruido y muchas nueces.

Almanaque del maestro

M A Y O

DÍAS DE VACACIÓN.—6, 13, 20 y 27 domingos; el miércoles 2, fiesta nacional, jueves 17 cumpleaños de S. M. el Rey; jueves, 24 la Ascensión del Señor.

En la primera quincena los presidentes de las Juntas provinciales harán, con ca-

rácter provisional, los nombramientos para proveer las escuelas de concurso único anuncia las en el mes de enero.

Ingresos verificados en la Caja de 1.^a enseñanza:

Por los Ayuntamientos

M.º 28	1.º tr. 1900	—Estallenchs	213'51
» 30	» 1899 á 900	—Ibiza	112'50
Ab. 9	» 1900	—Fornalutx.	452'74
» 10	» »	—Andraitx..	472'82
» »	» »	—Alayor.....	103'39
» »	» »	Por atrasos de S. J. Bta. de ejs. de 1870 á 81 incl.	1423'98
» 14	1.º tr. 1900	—Sansellas..	268'65
» »	» »	—Soller.....	796'58
» »	» »	—Lloseta.....	126'06
» 17	» »	—Selva.....	400'00
» 18	Aumt.º gradual, 1.º semestre de 1899 á 900, ingr.º por la Diput.ª ..		2050'10
» 19	1.º t. 1900	—Santany	530'05
» 20	» 1899 á 900	—Ferrer.ª	0'65
» »	2.º » »	— »	34'49
» 24	1.º t. 1900	— »	249'50
» »	» »	—Bañalbufar	149'61
» »	» »	—Valldem.ª	86'61
» 25	» »	—Calviá.....	158'39
» »	» »	—Alaró.....	195'96
» »	» »	—Montuiri..	25'39
» »	» »	—Porreras...	36'98
» 26	» »	—Mercadal..	455'42
» »	» »	—Porreras...	10'00

Á LOS SEÑORES MAESTROS

Colección de fábulas selectas de los autores D. Tomás de Iriarte y D. Félix María Samaniego, extraídas de las ediciones más correctas y adicionada con poesías de difícil lectura para el uso de las escuelas primarias.

Se hallan de venta al por mayor y menor en la calle de Palacio n.º 4, frente la Diputación provincial. En dicha casa encontrarán también los Sres. Profesores todos los libros y demás objetos que tienen relación con el ramo de enseñanza á precios sumamente económicos.

Trabajos cromo-tipo-litográficos á precios desconocidos.

Prontitud, esmero y limpieza

Tipo-lit. de B. Rotger.